ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-003-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

El día veintisiete (27) del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), se reunieron **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico del Municipio de Villamaría-Caldas y **JAIME EDUARDO GUARÍN JURADO,** Asesor Jurídico del Municipio de Villamaría-Caldas, con el fin de realizar evaluación del proceso de invitación de mínima cuantía SMC-003-2023, de la siguiente manera:

RELACION DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR
1	LA AURORA F&C S.A.S. NIT 900.535.231-6	$9.600.000 M/CTE

Antes de recomendar la propuesta del oferente, LA AURORA F&C S.A.S. con NIT N° 900.535.231-6, que ofertó por NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO, se requirió para:

Para que antes de las 12:00 p.m. del día 27 de enero de 2023 allegara a la oficina jurídica:

- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES, CUANDO LEGALMENTE LE CORRESPONDA. **CON COPIA CE LA CEDULA DE CONTADOR; TARJETA PROFESIONAL DE CONTADORES Y REGISTRO ÚNICO DE CONTADORES.**

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **(PERSONA NATURAL Y JURIDICA).**

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES **(PERSONA NATURAL).**

- PAZ Y SALVO O ACUERDO DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.

Se procede entonces, a analizar nuevamente los documentos presentados por el único oferente **LA AURORA F&C S.A.S.** con **NIT N° 900.535.231-6,** que ofertó por **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO** se procede a:

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-003-2023

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos Se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos a saber:

REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Persona Juridica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES, CUANDO LEGALMENTE LE CORRESPOND A	CUMPLE	
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). ACTUALIZADO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
PAZ Y SALVO O ACUERDO DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	CUMPLE	

3- RESULTADOS DE LA EVALUACION

El objeto a contratar es el requerido por la Administración.

Se recomienda entonces, aceptar la propuesta del oferente, LA AURORA F&C S.A.S. con NIT N° 900.535.231-6, que ofertó por NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO, por cumplir con todos los requerimientos establecidos dentro de la presente Convocatoria Pública.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-003-2023

Todos los documentos de este proceso estarán en la Secretaria de la Oficina Jurídica ubicada en el segundo piso de la alcaldía municipal de Villamaría (Caldas) para su estudio y consulta. La presente acta será debidamente publicada en el SECOP.

JUAN CARLOS MARÍN GAVIRIA
Asesor Jurídico

JAIME EDUARDO GUARÍN JURADO
Asesor Jurídico